AÑO IV — Oviedo 11 de Noviembre de 1896. — NUM. 194

LA OPINION DE VILLAVICIOSA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO

SUSCRIPCIONES

España, una peseta trimestre.—Ultramar y Extranjero, diez pesetas al año.—Pago adelantado.

Número suelto, 5 céntimos.—Idem atrasado, 10 id.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

REDACCION Y ADMINISTRACION EN VILLAVICIOSA,

Á DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA.

Anuncios á precios convencionales.

TRADICIONES POPULARES DE ASTURIAS

JUEGOS Y RIMAS INFANTILES

Recogidos en los concejos de

Villaviciosa, Colunga y Caravia

POR

BRAULIO VIGÓN.

De esta obrita publicada recientemente en nuestro folletín, se ha hecho una pequeña tirada que se vende en la Administración de nuestro periódico, al precio de 2,50 pesetas cada ejemplar.

HIPÓTESIS Y TESIS.

«Si me preguntáis qué es lo que »distingue los pueblos libres de los que »no lo son; lo que distingue los pue»blos maduros para la libertad de »aquellos otros que no lo están, os »responderé sin vacilar, que no de»béis fijaros en si tienen tal ó cual »Constitución, una ó dos Cámaras, »prensa libre, etc., etc. No; todo eso »puede llegar á ser instrumento de la »pasión ó de la tiranía, más ó menos »disfrazada. La verdadera distinción »estriba en si hay ó no justicia; con»siste en que impere ó no la ley. De»cidme lo que son los tribunales, y »yo os diré entonces lo que es el pue»blo. ¿Se postran el gobierno y los »ciudadanos ante el altar de la justi»cia y ante las formas protectoras que »la ley establece?..... Pues no lo du»déis; allí hay libertad. Pero ¿se en»sancha ó se encoge la ley según los »casos? ¿Se la fuerza, se la elude, se »la infringe impunemente por medios »violentos ó sagaces? ¿Hay tribunales »de excepción y de privilegio, fórmu»las mañosas y elásticas, jueces co»rrompidos, sea por el interés, sea »por la pasión, sea por el temor?..... »Pues marchaos de ese país. La li»bertad es en él un nombre vano: »peor que eso, es una red tendida á »los hombres de bien; las leyes son »un insulto á la razón y á la dignidad »humana. Porque la libertad, después »de todo, no es otra cosa que el res»peto del derecho: otro nombre dado »á la justicia.

»LABOULAYE».

—

Después de leer las precedentes líneas escritas por el ilustre profesor de Legislación comparada, del Colegio de Francia, en su conocida obra «París en América», pensemos en D. Alejandro Pidal, y en los Martínez Valdés, y los Ascasos, y los Fons, y los Cano Rojo, y en los magistrados del Tribunal Supremo de la Nación... é instintivamente, con la mirada fija en la frontera, daremos gracias á Dios por poseer un político—prototipo de nuestros hombres de Gobierno—tan correcto como D. Alejandro, que «se postra ante el altar de la justicia y ante las formas protectoras que la ley establece»; por vivir en un país donde la ley no se ensancha ni se encoge, ni se la elude, ni se la fuerza, ni se la infringe por medios violentos ó sagaces, y por disfrutar en todos los órdenes de la jerarquía judicial, desde el modesto Juzgado hasta el Tribunal Supremo, de jueces y magistrados tan probos y tan dignos como los citados á quienes no corrompen ni el temor, ni el interés, ni la pasión.....

.....

Sin embargo.

Habrá quienes vean en lo copiado más arriba una imágen exacta de lo que sucede en España, y sobre todo en Asturias, como hay quien asegura que aquí ya no quedan más que las esterioridades de un régimen, encubriendo la ambición satánica y la tiranía de un sólo hombre; pero esto no debe ser cierto, porque si lo fuera los asturianos se revelarían. ¿No convenimos todos en que Asturias es muy altiva, muy hidalga y muy independiente? Pues siéndolo ¿cómo había de resignarse á que la libertad fuera «una red tendida á los hombres de bien»? Todos los condes y marqueses que ayudan á Pidal, esos ilustres zánganos cuyos antepasados formaban la famosa Junta general del Principado ¿cómo habían de tolerar que Asturias se convirtiera en una presa de los pillos y de los audaces?

Lo que hay es, que al ver á don Alejandro hacer de la *hipótesis* y de la *tesis* una especie de tenaza con la que aplasta rebeldes y moldea partidarios y *cómplices*, tenaza de tan suma perfección que el mismo Doctor Angélico la envidiaría; al verle querer ser más que Dios, pues Dios sacó el mundo de la nada y él sacó todo lo que es—otro mundo casi—de la *tesis* y la *hipótesis*, que son menos que nada; al verle repartir pródigamente credenciales y castigos, pan y palo, la tierra, como cuando *el otro Alejandro*, «enmudeció en su presencia»; mas pensar que, aún siendo cierto el *ocaso de la libertad* y de la justicia y..... de la vergüenza, tenga de ello la culpa un hombre que vive con su pensamiento

Muy cerca, más allá de las estrellas;

un hombre que se pasa la vida predicando la *Suma* escolástica... ó aritmética, que eso no está claro, y la división de sus enemigos—esto está más claro, pues parte por la mitad al que se le opone—¿cómo ha de ser causa de lo que sucede?

El, el águila caudal que se baña en el eter y cuya ardiente pupila echa con el sol «un cuarto al serio», sin pestañear, ¿cómo ha de practicar las artes del gusano?

D. Alejandro es grande *per se*, y si de su soberana omnipotencia parece que emana el mal, no lo produce; todo lo más, lo consiente.

O lo dá por añadidura, como Dios dá los bienes de este mundo á los que buscan su reinado y su justicia.

De modo que sino es Dios

Es su contrario.

Y el que diga otra cosa, le calumnia.

Si señor... ¡¡Caramba!!

MINUTA

—

A LOS CATÓLICOS

(Creemos de gran aplicación en Villaviciosa el siguiente texto):

La religión no consiste en fórmulas exteriores, en prácticas casi mecánicas, en palabras cuyo sentido se ignora ó se olvida, en preceptos que verbalmente se respetan pero que prácticamente se quebrantan... La religión no es el precepto que se invoca cuando conviene, sino que se practica siempre; es la aspiración á perfeccionarse, es la injusticia, es el amor, es la unión íntima del espíritu con Dios, que le eleva y le sostiene en la desgracia y en la prosperidad.

El hombre no es religioso, como es militar ó empleado, ni puede echar la llave á su conciencia como á su pupitre. Hay quien va á la iglesia, reza una oración, y dice: *he cumplido mis deberes religiosos*. Después se ocupa de su profesión, de su oficio, ó de nada. Fuera del templo, ó concluida la plegaria doméstica, la religión no interviene en su trabajo ni en sus ocios. ¿Por qué? Porque no es verdadera. La verdadera religión acompaña al hombre á todas partes, como su inteligencia y su conciencia; penetra toda su vida é influye en todos sus actos. *Sus deberes religiosos* no los cumple por la mañana, por la tarde ó por la noche, sino todo el día, á toda hora, en toda ocasión, porque toda obra del hombre debe ser un *acto religioso*, en cuanto debe estar conforme con la ley de Dios. Hay religión en el trabajo que se realiza, en el deber que se cumple, en la ofensa que se perdona, en el error que se rectifica, en la debilidad que se conforta, en el dolor que se consuela; y hay impiedad en todo vicio, en toda injusticia, en todo rencor, en toda venganza, en todo mal que se hace ó que se desea. La religión no consiste sólo en *confesar* artículos de fe y *practicar* ceremonias del culto, infringiendo la ley de Dios. Al hombre religioso no le basta ir al templo, es necesario que lleve altar en su corazón, y que allí, en lo íntimo, *en lo escondido*, ofrezca sus obras á Dios como un homenaje, no como una profanación y un insulto. Cuando llega la noche y examina en su conciencia cómo ha empleado el día, si no ha evitado todo el mal que en su mano estaba evitar, si no ha hecho todo el bien que pudo hacer, no puede decir con verdad *que ha cumplido sus deberes religiosos*.

Y en materia de religión, ¿qué clase tiene derecho para arrojar á otra la primera piedra? Si en los señores hay, en algunos casos, pocos, mayor inteligencia, ¡qué inspiración sublime no tiene á veces la fe del pobre y de qué pruebas tan terribles no triunfa! Los que la han visto brillar en las tribulaciones del miserable, sobre el lecho de enfermedad ó de muerte que rodea la penuria, que aisla el abandono, comprenden que tal grado de virtud, difícil, sino imposible de manifestarse en otra clase, ennoblece aquella que la practica y puede servir de contrapeso á impiedades en que hay más grosería que maldad verdadera. Tratándose de religión, suelen ser los pobres un poco mejores, y los ricos bastante peores de lo que parecen...

CONCEPCIÓN ARENAL

TIMIDECES VERGONZOSAS

En las luchas más ó menos violentas que de continuo agitan á todos los pueblos, existe siempre una masa intermedia que, si bien quiere aparentar estricta neutralidad en las contiendas y no lucha con la nobleza del que defiende la razón, le gusta «dar una de cal y otra de arena», sintiendo irresistible tendencia á disculpar siempre al que manda, á rendir homenage al poderoso.

Tal ocurre en nuestro pueblo.

Todo el mundo conoce las condiciones de la lucha aquí entablada; todos contemplan las vejaciones sin cuento que á diario se cometen; las tropelías de la turba de vividores que explota la incapacidad absoluta y quijotesca vanidad del cacique; las venganzas miserables de esa *gente* sin honor, y todo el cortejo de villanías sin disculpa ni justificación, que forman el arsenal de donde sacan armas para combatirnos.

¿Comete el cacique algún abuso ó ampara los que, con su conocimiento, cometen sus esbirros? Pues ya se sabe; todo el mundo clama y pone el grito en el cielo contra lo que puede constituir un cobarde despojo, una violación de los derechos individuales, la privación de un derecho sagrado.....

Como quiera que, durante muchos días, un suceso así es el tema de todas las conversaciones, se censura y recrimina acremente y en todos los tonos el hecho aquel; se recuerdan otros análogos y se añade una cuenta más en el interminable rosario de miserias caciquiles.

Hasta los más tibios nos dan la razón; y cuando á alguno de *estos* ó *estas*, le contestamos:—¿Se convence usted ahora de la razón de nuestra actitud, de la nobleza de nuestra conducta y del derecho que nos asiste para combatir por la redención de Villaviciosa?—replica invariablemente y como si obedeciera á una consigna ó temiera que oidos afectos al *amo* pudieran escuchar sus expresiones sinceras:—Es verdad; tienen ustedes razón; pero el cacique es un caballero, y ya ven ustedes, hay cosas que no pueden decirse, porque él está muy agriado..... ¡se le ha silbado repetidas veces y tiene que vengarse de alguna manera!

Donoso recurso; razón que convence: es decir, que porque el pueblo haya hecho uso del medio más *suave* para expresar su desprecio hacia el hombre que le escarnece, después de encontrar cerradas todas las puertas de la legalidad, ¿se cree *ese tal* autorizado para vengarse en la honra y en los intereses de sus adversarios; para lanzarse como una fiera, apretando todos los resortes oficiales, sobre los que le combaten y no le temen; para fraguar esas aborrecibles intrigas que dan por resultado envenenar cada vez más la vida de este pueblo antes tan tranquilo?.....

Los que de aquella manera le disculpan después de darnos la razón, lo hacen porque, de ideas raquíticas y de alma miedosa y egoista, les ofusca el oropel de que el cacique se rodea; dan lo que no tienen por un saludo de ese hombre, y el fondo de bondad que en su corazón conservan, hace que les parezca imposible el suponer que en un ser que alardea públicamente de religiosidad, puede albergarse tanta ira hacia sus semejantes, tan grande odio y encono contra los que, cumpliendo un deber de humanidad, combaten por amortiguar los efectos de su funesto mando.

Pero vamos á cuentas con esos tibios.

¿No es deber de todo ciudadano denunciar y ayudar á la persecución y castigo del delincuente? ¿Si un hombre vulgar comete un hecho punible ¿no se le persigue, no se le apostrofa, no se le encierra en la cárcel pidiendo para él todo el rigor de la justicia?

Pues si el que falsea la ley es hombre de posición encumbrada, rico, goza de grandes influencias y tiene protectores que amparan y consuman todas sus barbaridades, ¿no es por ventura más torpe su conducta, que la de aquel que en momento de efuscación, y tal vez sin conciencia de lo que ejecuta, comete un hecho punible?

Y si además sabe *buscar las vueltas* á la ley, ó las *buscan por él*, para aparecer irresponsable, ¿no se hace más acreedor aún al desprecio y al castigo?

Si para ser ante el mundo buenos ciudadanos fuera preciso que una persona así diera patentes de honradez, renunciaríamos desde luego á *ser honrados* de ese modo, porque verdaderamente es preferible sufrir tormentos sin cuento quedando incólume el decoro personal, antes que rendir vasallaje y prosternarse ante el hombre que hasta sus mismos amigos censuran y desprecian en el secreto del hogar.

Parece imposible y subleva el ánimo el pensar que al final del siglo XIX tengan que sufrir los pueblos calamidades semejantes. ¿No hay una ley de represión contra los anarquistas? Pues únanse en acción común los pueblos castigados por el caciquismo, y pidan una ley de represión contra los caciques; porque ¿es posible que exista anarquía peor que la que engendra el caciquismo de estos tiempos?

EL GRAN ABSURDO (1)

—=—

«A tantos y tan grandes absurdos nos tienen acostumbrados los Gobiernos que desgobiernan á esta, para ellos, ingobernable nación, que allí donde salta un proyecto de ley, es seguro que sufre un descalabro el sentido común, y cuando el proyecto deja de serlo para pasar á la categoría de ley, hecha y derecha, ya tenemos entronizado el disparate, y á los infelices españoles sufriendo las consecuencias de que sus administradores discurran con cualquier parte del cuerpo menos con la cabeza.

¡Aviados estamos con tanto impuesto y tanta gabela y tanto fisco y tanto recaudador! ¡No parece sinó que el español ha nacido única y exclusivamente para que el Estado lo meta en la prensa de las contribuciones, de cuyo volante se cuelgan los ministros para triturar y esprimir al pobre contribuyente, que en estas operaciones se deja toda su sangre!

Las últimas contribuciones, las del timbre son de lo más peregrino que pudiera ocurrírsele al cerebro más desquiciado.

«Las entradas á los espectáculos públicos »pagarán cinco céntimos por cada peseta».

Esto, que aún siendo un disparate, tiene un fondo de equidad, ha sido tan mal recibido por el público, que hay espectador que por no pasar por este abuso ha decidido no poner los piés en el teatro.

Consecuencia: que quien pierde son las compañías teatrales.

«Todo anuncio que publiquen los periódi»cos, pagará por derecho de timbre DIEZ »céntimos de peseta por cada inserción».

¿Habráse visto falta de equidad más escandalosa ni impuesto más desconsiderado?

Los periódicos de Madrid, por ejemplo, publican con frecuencia anuncios que á veces importan mil pesetas ó más; los periódicos de provincias insertan con frecuencia anuncios que apenas pagan diez céntimos: ¿es justo, es sensato, es de sentido común, que ambos anuncios contribuyan con la misma cantidad? ¿Es esto lógico? ¿Es razonable?

Tampoco debe olvidarse que en provincias; debido á la escasa circulación que tiene la prensa, vale el anuncio muy barato, y es corriente que algunos anunciantes abonados solo satisfagan poco más de diez céntimos por inserción. ¿Y cómo han de pagar estos señores tanto por el anuncio como por el nuevo impuesto? De ninguna manera. ¿Qué harán entonces? Dejar de anunciarse, y por lo tanto quien se perjudica en primer término son las empresas periodísticas.

No sucederá otro tanto con los periódicos de la Córte: á los anunciantes de Madrid, que satisfacen mensualmente algunos miles de pesetas, poco les importará que aumente la cuenta en unos céntimos: pero en provincias.... á cualquier hora se avienen los anunciantes á pagar el doble de lo que actualmente pagan!

La prensa, que siempre se une para defender toda idea justa y noble: la prensa, que tantas campañas ha reñido en favor del desvalido y tantas victorias ha alcanzado en sus grandes y honradas empresas: la prensa, que á todos defiende, ¿ha de quedar inactiva ante el abuso de que va á ser víctima? ¿No hemos de trabajar nunca por cuenta propia y en beneficio nuestro?

Unámonos con este fin, y demostremos al señor ministro de Hacienda, que su proyecto, falto de equidad y de justicia, es ruinoso para las empresas periodísticas en general y particularmente para las de provincias, y que además perjudica á los pequeños industriales, que carecen de medios de publicidad por no poder soportar los gastos que los anuncios les originan.

¿Habrá quien nos oiga?

Pronto lo veremos».

Un pleito ruidoso.

La Audiencia de Valladolid dictó sentencia en el pleito de los hermanos Pidal con cuarenta y cinco pueblos de Sanabria, de que hablamos hace pocos días.

Suponemos que todo el mundo tendría previsto el resultado: triunfaron D. Alejandro Pidal y su hermano el marqués. La infalibilidad de D. Alejandro, es dogma... político en estos desgraciados tiempos que corremos. ¿Cómo había de pleitear *sin razón* el Excmo. Sr. Presidente del Congreso y el no menos Excmo. Sr. Vicepresidente del Senado?

Sin embargo, véase lo que acerca de este

(1) Con gusto reproducimos este artículo de *El Comercio*, de Gijón, y ofrecemos nuestro modesto apoyo para secundar las iniciativas del estimado colega.

asunto, se atreve á escribir *La Información*, de Salamanca:

«REFLEXIONES.

—

Aunque todavía no conocemos la sentencia, sabemos que ya la ha dictado la Audiencia territorial de Valladolid en el pleito entre los señores Pidal y Mon y los cuarenta y cinco pueblos de Sanabria, los cuales resultan condenados, bien que no en las costas, y sin derecho al condominio que con los Pidales reclaman sobre extensas y ricas propiedades.

Suponiendo que sea extrictamente conforme con la legalidad (y debemos suponerlo por más de un motivo) préstase el fallo á muy amargas reflexiones.

Para que con arreglo á la ley se prive á esos pueblos del derecho que una tradicional posesión coetánea de la reconquista supone, es preciso que esa ley, de la que, por lo visto no han podido prescindir los dignos magistrados, esté divorciada en absoluto de la equidad natural y de una economía pública, razonable y justa, sobre la cual se asiente la fraternidad de las clases y con ella el órden sólido y estable de las naciones.

Una posesión no interrumpida, respetable por cuantos aspectos puedan alegarse, contra la cual no se arguye de carencia de títulos ni alegando prescripción alguna, sino mera falta de un requisito hipotecario, sería bastante para juzgar de la racionalidad, justicia y prudencia de una ley formalista y tirana que así sacrifica la vida de una comarca entera á la omisión ó defecto de condiciones siempre subalternas y secundarias, por importante y esencial que se las quiera suponer.

Esa legislación habrá venido para servicio y provecho del *jus abutendi* del dominio romano y de la riqueza nueva paginizada, no para traducir los inmutables preceptos del derecho natural, ni infundir en la distribución de los bienes de la tierra el espíritu de la propiedad cristiana, tirando á que ésta reparta sus beneficios entre el capital y el trabajo y sea así lazo de concordia y amor entre el rico generoso que no aprieta ni oprime, y el pobre resignado, dócil y sumiso que agradece el magnánimo desprendimiento de aquellos á quienes constituyó Dios en hermanos mayores de la plebe de las ciudades y los campos.

Cuando se enumeren los elementos y factores del socialismo y del anarquismo, y las causas de la desesperación que difunde aberraciones disolventes entre la gente rústica, á quien así se priva hasta del negro mendrugo regado con el sudor de un trabajo de siervos, no hay que olvidar esas leyes á las cuales hay forzosamente que atemperar, por lo visto, las sentencias.

N.

Salamanca, 30 de Octubre de 1896».

¡¡DENUNCIADOS!!

Ayer á las once de la mañana, se presentó en nuestra imprenta el Juez accidental de instrucción, D. FRANCISCO ZALDIVAR (¡¡¡.....(1).....!!!), acompañado del actuario D. Eladio del Valle, del oficial D. Inocencio Sampedro y del alguacil Baragaño.

El objeto de visita tan inesperada era recoger los moldes y ejemplares del último número de LA OPINIÓN DE VILLAVICIOSA, correspondiente al día 4 del actual.

El regente manifestó que allí no quedaba ningún ejemplar de ese número, y que el molde había sido descompuesto. Registrado el local por el Juzgado, así resultó efectivamente y se hizo constar en la oportuna diligencia.

Trasladóse después el Juez y su acompañamiento á nuestra Redacción donde nos encontrábamos algunos compañeros; se hizo venir al Director del periódico Sr. D. Manuel Antonio de los Santos Reyes de la Santísima Trinidad Fernández y Quesada, y hecho el requerimiento y registro correspondiente, tampoco dió resultado alguno para los fines que la justicia perseguía.

No podía darlos, porque á pesar de haber aumentado en quinientos ejemplares la tirada de los tres números últimos, sobre los mil quinientos que se imprimen ordinariamente, es tal la demanda, que se agota por completo la edición apenas puesta á la venta, tanto, que del número de hoy tiramos quinientos más, ó sea un total de DOS MIL QUINIENTOS ejemplares, para ver si así nos quedan sobrantes con que atender á las necesidades de la Administración, después de satisfacer la creciente curiosidad del público.

El Juez se retiró dando mil excusas que ni eran necesarias, ni tenemos por qué admitir.

Enseguida fué llamado á declarar el Director que compareció en el local del Juzgado.

Parece que el objeto de la denuncia son el artículo de fondo titulado: «El Anarquista Manso», y la sección referente á «La Causa de los Sablazos.—En el Tribunal Supremo». Ignoramos qué conceptos penables habrá encontrado en esos escritos el Sr. Fiscal.

Ya no somos nuevos en estos lances que ni nos intimidan ni hacen variar en lo más mínimo la norma de conducta que nos traza nuestra conciencia, y que hasta ahora ha merecido el aplauso de los hombres de bien.

Esperamos tranquilos, y confiamos en la justicia..... Divina que más tarde ó más temprano nunca falta.

(1) Véanse las «Caciquerías».

CRÓNICA PROVINCIAL.

Hay que darles á ustedes la enhorabuena.

No sé si á estas horas se habrá publicado la sentencia del Supremo, dictada en «La Causa de los Sablazos», contra algunos de nuestros queridos compañeros de Redacción.

Pero ya que es confirmatoria de la que pronunciaron Fons y compadres, choquen ustedes.

Hay condenas que son un triunfo.

Y esta es una.

—

Por supuesto, ahora que los del cacique resultaron victoriosos, hay que pensar en el modo de festejar el éxito favorable.

El hecho hay que inmortalizarlo en alguna forma.

Porque Butrón tiene que marcar el día con piedra blanca.

Los más conspícuos hablaban de un monumento que pudiera llamarse, mañana ú otro día, provincial.

Y que, por ende, pudiera pagarlo la Diputación pidalina y butroniana.

Como paga las dietas.

Y las composturas de la casa del Gobernador.

Y los vidrios rotos del Hospital manicomio, que resulta que no es ni manicomio ni hospital.

Sino el cementerio donde reposan millón y medio de pesetas derrochadas sin provecho ni utilidad para nadie.

—

No nos parece mal, por tanto, la idea del monumento.

Tendría por remate la estátua sedente del *Bermejo*, haciéndole fiestas al señor de Miravalles.

A los piés la vera efigie de la Diosa Themis con *báscula* y todo.

Y por bajos relieves, al Quintu, á Leonardo, al Secretario, á Quirino y á Manolón llorando las consecuencias del servicio militar abligatorio.

—

Ya hemos extrenado Diputación.

El caballero católico que ahí gastan para su uso particular, fué elevado al pináculo.

Comenzó dando gracias en un discurso cursilón y embotellado; el mismo que viene pronunciando desde la Restauración hasta la fecha, sin quitar punto ni coma.

Prometió medir á todos los Diputados por un rasero.

El que le mande Pidal.

Y dar á cada uno su derecho.

Jus suum cuique tribuere.

¿A que no?

—

También repitió de memoria aquel parrafillo que le apuntaron referente al soldado que se bate en la manigua.

¿En *cuála?*

¿En aquella donde se repartieron por municipales y serenos golpes y sablazos contra gente indefensa?

Porque es bueno saber que hay más Maceos que uno.

Y que los blancos y rojos son peores que los mulatos.

Y de peor intención que ellos.

—

Los padres de la provincia funcionaron cuatro días.

Se ocuparon en trabajos importantísimos.

Por ejemplo: en repartirse el turrón oficial en forma de dietas y en nombrar Comisiones de intriga donde se pueda sacar algo para los distritos, para los amigos y para los paniaguados.

Después saltó y vino un asunto de pública honestidad, pudiéramos decir.

Referente á unos líos en la Casa-Asilo de San Lázaro, que al parecer hay que conservar en buen estado, porque es el porvenir seguro para los chicos de *La Opinión* y de algún individuo del sanhedrin provincial, de los que pidalizan con lo puesto.

—

Ello es que en San Lázaro nadie se entendía.

Daba el arriero á Sancho, Sancho á la moza, la moza á él y el ventero á la moza...

Y el Director estaba mal con las hermanas de la Caridad, las hermanas mal con el conserje, el conserje con el capellán y el capellán con los acogidos.

El Director se ausentaba sin licencia y había en la casa, según cuentan, una admirable armonía conservadora.

Hay que advertir que el Director, es protegido de D. Alejandro Pidal.

—

La Comisión permanente tomó cartas en el asunto.

E impuso una corrección al jefe del Establecimiento.

Y otra á los demás empleados.

Y se comunicó el acuerdo en el mes de Septiembre al Gobierno Civil, para su ejecución.

Pero el acuerdo tenía sueño.

Y efectivamente.

Se durmió en el Gobierno Civil hasta el día 1.° de Noviembre.

El día antes de reunirse la Diputación.

Los Diputados lo sabían.

Y lo consintieron.

—

Congregose el Areópago.

Y se sacó la liebre.

Y un Diputado soltó la catilinaria diciendo salir por los prestigios del cuerpo provincial.

El caballo de batalla fué si se habían de imponer, como correctivo, ocho días de suspensión más ó menos al funcionario en cuestión.

¡Cuánta energía! ¡qué celo!

Y para esto se dió una batalla campal al objeto de tapar los ojos al público.....

—

Farsa, todo farsa.

¿Hubo faltas, realmente graves, cometidas por un empleado?

Pues la medida radical: Echarlo.

¿No las hubo?

Pues ¿á qué tanta alharaca y tanto escándalo?

Si hay hecho grave que castigar, son poco unos días de suspensión.

Sino es grave ¿por qué no se empieza por amonestaciones y por apercibimientos?

¡Pobre justicia en manos conservadoras!

Sumisos con el fuerte, fuertes y altaneros con el debil.

Hoy sucumben ante un protegido de Pidal.

Ayer dejaron 23 cesantes, de un *plumazo*.

Y estos cumplían con su deber.

Y no habían merecido ni amonestaciones, ni apercibimientos, ni tenían malas notas en sus expediciones.

¿Risum teneatis, esclavos?

Correo del Ferreru

La Jura de la Bandera.

Sr. D. Xuan Contrebuyente, Ferreru de Vallehermosu:

Queridu padre: como non tengo mayormente munchu tiempu de que disponer, y como por otru llau creí, que nada dino había tener que cuntar, non pensaba escribíi á usté tan aína; pero, como dijo el otru, el home propón y Dios dispón, y mía ahí como hoy, día de la fecha, viénseme en sin querer, la pluma á les manes pa explicái en un cachu papel y de la mejor manera que pódia, un autu de los más serios y majos que se celebren enes files del Ejércitu.

Trátase, queridu padre, de la jura de la bandera de toos los reclutes del Regimientu, que entovía non la habíamos jurao; espetácule grandiosu que non olvidaré nunca y que me afleutó de modo y manera, que puedo asegurai, padre, que toes les febres de la mi carne, dende la coronilla á los calcaños, punxéronseme como si fueren carne de gallina.

A les nueve y media de la mañana del día 2 del presente, estábamos forformaes y revistaes en sus respetivos dormitorios, toes les Compañíes del Regimientu con los Oficiales en sus puestos; á les diez en puntu, la música y la banda de cornetes y tambores toos á un tiempu, tocaren Batallón y llamada, y ensiguida fuimos baxando al patiu del cuartel, onde formamos en coluna; cuando ya estaba allí tou Cristo, tiró de espada el Tiniente Coronel, que ye un señor bastante mozu y muy apreciau, y dixo él: ¡Batallón... Firmes! ¡Armen... Armes! Presenten... Armes! presentamos les armes, y en cuantes que el cornetín de órdenes—que por ciertu ye un rapazucu de trece ó catorce años y con una cara de perillán que yá, yá—aprencipió á tocar la marcha rial, apaeció el abanderau con su bandera escoltada pe la escolta y pónxose con ella delantre de la coluna.

Dempués el siñor Teniente Coronel, mandó: *¡Descansen... Armes!* y autu continu, salieren el siñor Comendante Mayor, y el siñor Cnra párroco del Regimiento, lo cual que se acolocaren un á cada llau de la bandera, y entós váse el Comendante Mayor, sacó la espada y poniéndola en forma de cruz por enriba del palu de la bandera, arremellonos los güeyos y dixonos d' esta manera: «*Juráis á Dios y prometéis al Rey, el siguir constantemente sus banderes, defendeles hasta perder la última gota*—esto recalcolo mumchu—*de vuestra sangre, y non abandonar al que vos esté mandando en acción de guerra ó disposición pa ella*»?

Y nosotros, más de cuatrocientos hombres, arrespondiemos: «*Sí, juramos*». Entoncia el Capellán habló asina: «*Por obligación de mi ministeriu ruego á Dios, que á cada uno lu ayude, si cumple lo que jura, y si non, se lo demande*».

Mire, padre, dispués de oir les palabres que dixeren aquellos siñores, creo yo que á cualquier cristianu de vergüenza y de pun de honor i hubiera temblao la cuayarina como me tembló amin en aquel estante de la historia presente.

Y bien sabe Dios ¡reconcho! que non me tembló de mieu; si me tembló, fuy quiciaves pol pautu tan solene conque ni obligaba á perder la pelleya por esta patria á quien usté m' adeprendió á querer como una madre, tantu más dina de llástima por cuantes que hoy, punxéronla, según usté me dixo, entre caciques y pulíticos, como si fuera una calceta vuelta del revés. Pero sigamos cuntando, que entovía queda lo más tienro por dicir.

El Comendante y el Abanderau siguín formando la señal de la cruz co' la espada y la bandera, y entoncia, mandárenmos desfilar de á *un* por delantre d' ella, posando el gorru y dandoi al mismu tiempu un besu metanos ena cruz; cuando toos los reclutes ficiemos la ceremonia, agarró el siñor Comendante la bandera per entrambes puntes, de modu y manera que quedó formando asina como si fuere el arcu d' un puente y aprencipiamos á pasar toos por debaxu d' elli como en señal de que la bandera mos cubría con los sus pliegues y mos protegía escontra los enemigos de la patria.

Mentantu que tenín llugar toes estes coses, tocaba la música una pieza muy maja, que según me dixo un músicu de primera, llámabase *la caballería rústica ó rusiana*. ¡Qué espectácule mas hermosu, padre del alma! ¡Aquello era el acabóse!—¿Ah, Manín?—dixi yo po lo baxu al fíu de Mingo Diego, que tamien está aquí—si les bruxes de la villa, eses que non se ven fartes de andar á les procisiones y dar la parpayuela; si aquelles biates, ripito, vieren esti autu tan manificu en que los fíos juren salpicarla tierra con la sangre de les sus venes por salvar la patria ¿qué dirin les degorriaes d' elles? Apuesto á que non vertín nin una llágrima siquiera. ¡Claro! tantu lloramingaren, en sin motivu, cuando les misiones, que les probines tendrán los corazones del tou esturniaos.

¡Mal añu pa les bruxes padre, non les puedo ver nin pintaes por folganzanes, llinguateres y chismoses!

Acabau que fué tou lo que dexo escribío, volvió la bandera pal sitiu, que ye una urnia de cristal, y nosotros á la voz del Tiniente Coronel, disfilamos pa los dormitorios, inflaos d' antusiasmu; el mi corazón daba cada surtíu que metía mieu; yo non sé lo que me pasaba, tan lluego estaba triste como alegre; entovía ye el día de hoy que non sé lo que tengo, pero lo ciertu é que estó deseando servir á esta patria tan querida como disgraciada.

Adios padre, memories á cuantos por mí pregúnten y usté reciba un abrazu muy apretau del so fíu

Xuan Contrebuyente y Soldau.

Melilla 5 de Nobiembre de 1896.

COLABORACIÓN ESPECIAL.

¡AVISPAS!

PARÁBOLA.

¿Que está mirando Manolito Marini con tanta figeza?

¿Por qué su carita de ángel, con sorpresa alegre, parece triste y acongojada en este momento?

¿Qué le sucede?

¡Oh! A Manolito nada le sucede; está triste, es cierto; pero su tristeza no dimana de males propios, sino de la contemplación de males agenos.

¿Qué mira?

Mira un precioso joyero de cristal de roca primorosamente labrado, en el cual la madre de Manolito suele guardar, al volver de misa, su rosario de cuentas de oro.

El rosario no está en el joyero; pero en el reducido hueco ordinariamente ocupado por el rosario de la piadosa mamá, se agita atribulada una pobre avispa, que se ahoga en aquel estrecho recinto y que busca con ansia é inútilmente la salida.

¿Cómo se ha introducido allí el desdichado insecto?

Manolito no puede explicárselo; ni lo procura; ni le importa. Tiene hermoso corazón. tan hermoso cuanto son hermosos sus ojos azules y sus rizados cabellos rubios; los padecimientos del pobre animalillo, padecimientos que el niño adivina, y el incesante ir y venir y tornar y volver del prisionero por la estrecha prisión, le entristecía y casi casi le hacía llorar.

Por desgracia el joyero, muy estimado por su mamá, como recuerdo que es del padre de Manolito, no se halla al alcance de éste.

¡Oh! si lo estuviese se reduciría todo á levantar la tapa, con lo que la infeliz avispa quedaría en libertad para volar por donde quisiera.

La indecisión de Manolito duró poco.

Sírvenle de acicate la compasión que el animalejo le inspira y el deseo de devolverle la libertad y librarle tal vez de horrible muerte Se dirije al despacho de papá; allí, en un rincón, ve Manolito (como esperaba) una escalera de mano; arrástrala, no sin esfuerzo, hasta el tocador; la coloca cerca del

mueble, encima del cual está el joyero y probando la emoción deleitosa, la dulce fruición que el hacer un bien proporciona siempre, encarámase á gatas hasta el último peldaño de ella y empinándose cuanto puede, logra tocar con la punta de los dedos la cristalina cárcel en que *gime* el insecto, bien ajeno de sospechar que hay allí, muy cerca de él, quién por su suerte se interesa. Pero no basta con tocar la tapa, es necesario levantarla.

Manolito realiza un esfuerzo supremo; pónese de puntillas, estira su brazo derecho todo lo posible hasta el límite de la elasticidad de sus músculos y de sus articulaciones, que le duelen, y consigue al cabo entreabrir, entreabir nada más, la puerta de la prisión, puerta que, indudablemente, volverá á cerrarse, así que Manolito se canse de sostenerla. Pero el niño no está dispuesto á retroceder; desea que la avispa salga del joyero y revolotee á sus anchas por la abitación; soportando pues heróicamente las molestias y el dolor que aquella posición violenta le producen, sigue sosteniendo con su débil anular la tapa del joyero y amonestando á a avispa para que salga de su cárcel.—«Anda, no seas tonta,—la dice; -sal de ahí pronto; mira que me canso y no podré estar así mucho tiempo, anda, boba; escápate cuanto antes.» Y al decir esto Manolito, muy contento por haber podido hacer un favor á alguien, piensa con satisfacción íntima en lo contenta que se pondrá su mamá cuando él la diga lo que ha hecho. No lo hace él con esa idea; no señor, ni pensó en el aplauso, ni en la recompensa, al traer la escalera; él lo hizo desinteresadamente, por hacer bien, ante todo; pero le halaga el pensar que sus padres se regocijarán comprendiendo que su hijo es un buen muchacho.

En esto piensa, cuando la avispa nota que hay un resquicio por donde puede escapar y así lo hace, no sin haber picado cruelmente la muñeca de Manolito, que ha encontrade como obstáculo al pasar.

Lo doloroso de la picadura obliga al pobre protector del insecto á lanzar un grito que alarma á la familia; y hace involuntariamente un movimiento nervioso que da con el joyero entierra, donde, como es natural, queda hecho pedazos.

La mamá que entra en aquel momento, castiga al niño por sus destrozos; el papá, á quien llaman la atención los gritos de la madre y el llanto de Manolo, llega á enterarse de lo ocurrido y riñe severamente á su hijo; los criados, cuando se enteran, se burlan del señorito que ha querido hacer favor á la avispa.

¡Triste fin de tan generosa aventura!

Cuando Manolito sea hombre, es posible, es casi seguro que pensará en el caso de la avispa siempre que piense hacer favores.

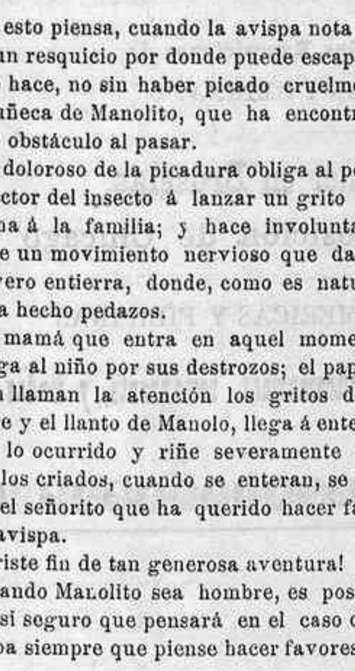

¡Ah! ¡son muy duraderas las impresiones de la infancia!

¡Cuántas veces un maestro injusto, un padre severo, un pariente duro, son las avispas que, sin notarlo, con sus picaduras, tuercen la inclinación del niño y le hacen desconfiado, malicioso y egoista!

A. Sánchez Pérez.

(Prohibida la reproducción).

La causa de los sablazos

Parto laborioso

Estamos como estábamos.

Nada podemos agregar á las noticias de la semana última.

No sabemos—por más que el fallo ya fué anticipado y nos consta que es condenatorio—no sabemos que el Tribunal Supremo haya dado á luz la célebre sentencia, cuyos fundamentos esperamos con verdadera ansiedad, porque ellos han de resolver el más que árduo problema de poner en relación el anunciado fallo con el derecho y la ley.

El parto no puede ser más laborioso y llega ya á lo inconcebible, porque ¿cómo se compaginan los terminantes preceptos de la ley, que citamos en el número anterior, con el tiempo trascurrido sin publicar la sentencia?

Y lo natural en estos casos siempre que sucede algo fenomenal y extraordinario: la gente se entrega á cavilaciones para buscar la explicación de lo maravilloso y hasta llega á pensar mal.

Como que hay quien dice que se espera el regreso de Pidal para arreglar eso de la sentencia.

¡Supuesto más inverosímil!

¡Miren si el Tribunal Supremo necesitará de influencias y auxilios extraños para fundar sus justas resoluciones!

—

«La Unión Republicana»

Este queridísimo colega que siempre está en primera línea cuando se trata de combatir alguna iniquidad, habla claro, muy claro, con motivo de la dichosa «Causa de los Sablazos».

Eu su último número dedica á este asunto el artículo de fondo, valiente, enérgico, contundente. Con gusto le reproduciríamos íntegro, sino fuera que, enemigos del elogio cuando directamente nos afecta, no queremos repetir frases de encomio que el estimado colega dedica á queridísimos compañeros nuestros.

Hé aquí la conclusión de ese artículo, y júzguese por ella del calor y entusiasmo con que está escrito y del tono general que en él domina:

«¡Ah, pero esta vez la pena será ejemplarísima!

»A la cárcel irán esas dignas, esas dignísimas personas acompañadas de las calurosas felicitaciones, de las entusiastas enhorabuenas de cuantos tienen un espíritu levantado, un corazón puro, una conciencia recta.

»Vea, pues, lo que con *golpes* como éste vá ganando el caciquismo que nos oprime.

»Y tengan nuestros queridos amigos la seguridad de que en no lejano día se habrá de restaurar en España el reinado del derecho, y entonces ¡ah! entonces..... los que padecen hambre y sed de justicia, serán hartos».

—

También publica el valiente semanario ovetense, los siguientes *Intermedios* que no tienen desperdicio, y que nos permitimos anotar y comentar:

«El cacique de Vilaviciosa se ha salido con la suya... por ahora y hasta nueva orden.

»Cuatro ciudadanos honrados que han cometido el feo delito de censurar las imbecilidades y las infamias de los agentes caciquiles, irán á la cárcel.

»El jefe de las honradas masas—que ya no son masas ni honradas—revolvió á Roma con Santiago para evitar que los magistrados del Supremo se inclinaran a la benignidad.

»Dios le page tanta grandeza de ánimo.

»Y que sea enhorabuena.

—

»Los *delicuentes honrados* y el pueblo entero de Villaviciosa comprenderán ahora qué clase de tropa es esa con la cual han tenido la flaqueza de no romper aún completamente (1) y se irán penetrando del porvenir que les aguarda bajo la Restauración.

»Pero el mundo da muchas vueltas.

»Y torres más altas que el gran mestizo se cayeron.

»Y *bien rira qui rira le dernier*.

»Y con ciertas gentes hay que tener memoria y mala intención.

»...Y perdonen los lectores esta moral de *La Unión Católica*.

—

»Alejandrito, que es tan listo, dormita también alguna vez que otra, créalo ó deje de creerlo *La Opinionceja*.

»Y en esta ocasión el sueño ha sido morrocotudo.

»Como que creyendo trabajar para sí, trabajó para nosotros, para los republicanos, y por la República.

»¿Qué no? Vamos á ver: ¿porque los reñores Meredíz, Balbín, Cangas y Valdés vayan á la cárcel, se probará que son mejores Pidal y su cacique? ¿Crecerá tanto así su fama de hombres justicieros, caritativos, piadosos, grandes de alma, amantes de los nobles y bellos ideales? ¿Estará mejor administrado el Ayuntamiento de Villaviciosa? ¿Se cometerán menos atrocidades en Colunga? ¿Dejará de encantar á la provincia entera, entiéndesme tu á mí, barájoles, el Demóstenes descubierto bajo una mala capa por un fiscal de buen humor? ¿Ya no se perseguirá á las personas honradas ni se protegerá á los pillos? ¿Reconocerá todo el mundo que no hay más Dios que el de las barbas y Cavanilles su profeta?.....

»¡Pues entonces! Lo único que la caciquería ha conseguido demostrar — pero esto hasta la evidencia,—es que dentro de la monarquía no hay remedio para estos males; que las infamias caciquiles las lleva el régimen en la masa de la sangre; que hay que barrer todo eso, y barrerlo á escape.

»Los bravos y honrados ciudadanos que en Villaviciosa vienen luchando hace tantos años por la moralidad y el derecho, no serán de seguro los últimos en empuñar la escoba, gracias á Pidal.

»Mirese por donde se quiera, ya no queda aquí más esperanza de salvación que la República!

»No hay término medio: ó la República ó el abismo».

—

O el carlismo.

Perdone el colega republicano. Esas tres palabras que vienen á aparecer como tercero en discordia entre *el abismo* y *la República*, las exigen algunos elementos de los agrupados en nuestra Redacción.

Porque en esta casa donde tantos correligionarios de corazón cuenta *La Unión Republicana*, hay también carlistas.

Y es preciso dejar á cada cual sus ilusiones.

La Opinión de Villaviciosa es completamente independiente á las luchas de partido; no hay que olvidar que agrupó personas de todas las ideas, para un sólo fin:

Combatir el caciquismo.

Todo el que trabaje en esta empresa, quien pelee por la justicia y luche contra la iniquidad, merece nuestro entusiasta aplauso.

Por eso y para eso tendemos lealmente la mano á *La Unión Republicana* que es valiente campeón entre la prensa de Asturias.

(1) ¿Cómo es eso, carísimo colega? ¿Nos quiere más desligados de *esa tropa*? ¡Si la combatimos con bala rasa!

COSAS DE COLUNGA.

Se anunció la dimisión de Lema, y no faltó quien la atribuyera á las contrariedades que le causa el no haber podido separar al *García de los Pablos*, del cargo que desempeña tan á contento de los cerilleros colungueses; pero no debe ser esta la causa que decidía al contertulio del señor Cánovas y protegido de D.ª Joaquinita á dejar la Dirección general de Comunicaciones.

Los Pablos lo podrán casi todo menos derrotar á uno de los niños mimados en la Huerta.

Andando el tiempo, tal vez coincidan Lemas y Pablos en que no conviene la permanencia del moscón García en Colunga.

Y sino, al tiempo.

Las quejas que contra el servicio de correos en aquella villa formulan nuestros amigos, són fundadas y sólo en los tiempos en que Butrón manda se tolerarían.

—

No hay noticias de que el *poeta* de Benito haya tratado de corregir las ilícitas relaciones que existen entre la razón social P. P. y triple V. y el Ayuntamiento colungués.

Comesaña no es el que manda, sino quien obedece.

A *saña* y á *comer*, hay pocos que igualen al *Mozo:* ¡así engordó él!

—

También debe haber en Colunga quien coma las solicitudes que se presentan pidiendo autorización para edificar, porque sabemos de un importante contribuyente que hace años desea arreglar una casa ruinosa, y hasta ahora no consiguió que se le autorice para poner su finca en estado de ser habitada.

—

Desde Libardón á Luces, ¡boca abajo todo el mundo! Y al que se atreva á respirar sin pagar los derechos de consumos por el aire que introduce en sus pulmones, ya se lo dirá el Gordito con un mandamiento de embargo.

Para algo los Pablos lo son todo.

Y para eso hacen regalos.

—

Se me ocurre tanto como al Mozo cuando instruye un sumario ó escribe para algún periódico de escalera abajo y boca—que no siempre ha de ser de casa y boca—.

Pero temo cansar á los lectores.

Por tanto, me despido enviando memorias á las pocas personas que ayudan á los Pablos, y con la confianza de que pronto nos hemos de unir todos los hombres de bien del concejo de Colunga, para concluir con la cuadrilla de explotadores que nos deshonra.

Arturo.

Colunga 8 de Noviembre de 1896

CACIQUERÍAS.

¡¡¡.....!!!

Estas admiraciones y estos puntos que reproducen los que hallarán ustedes en el suelto «¡¡Denunciados!!», merecen una explicación.

Y ningún lugar más apropósito que las «Caciquerías» para explicar *lo inexplicable*.

Porque incomprensible es que Paco Zaldivar se atreviera á presentarse en nuestra Redacción haciendo de Juez de.....

No hay necesidad de decir de quien.

Todos saben quién da las credenciales de Jueces municipales.

—

Y antes de continuar, permítasenos una digresión.

Extrañaban algunos que no atacáramos á D. Paco, y le dejáramos gozar en paz de su Juzgado de idem.

Y hasta llegaban á hacer juicios temerarios respecto á nuestra conducta en este punto.

Es verdad, que pocas veces hablamos de D. Paco.

Pero es porque tenemos por norma no censurar á nadie sólo por gusto de molestar, sino en virtud de hechos que merezcan la censura.

Y á Zaldivar, cuando lo mereció, ya le habíamos dicho lo bastante.

Recuérdenlo los mal pensados:

Se atrevió el periódico del cacique (q. e. p. d.), á suponer que D. Francisco nos haría algo así parecido á una traición.

Nosotros nos aventuramos á defenderle, escribiendo: «permanecerá donde la honradez y la consecuencia imponen».

Y cuando el papel del caciquismo pudo cantar victoria, confesamos lealmente que nos habíamos equivocado al escribir lo que escribimos.

Desde entonces D. Paco vivió como oscurecido.

Creíamosle avergonzado.

Y dejábamosle *disfrutar* en paz de sus nuevos *amigos*.

¿Para qué ensañarnos, si hasta su *amo* el gran Butrón nos vengaba, negándose á recibirle en su casa?

—

Pero ese silencio nuestro no significaba, no podia significar que, don Francisco, cuando actuara en la vida pública, había de estar libre de nuestra crítica siempre que la mereciera.

De ningún modo.

Cada cual es hijo de sus obras; y D. Paquito como cada cual.

Esperábamos hechos.

Y hoy los tenemos.

Los que dan lugar á las admiraciones y puntos suspensivos.

—

Prosigamos, pues, explicando esos signos ortográficos.

No son debidos á que nuestro excorreligionario Zaldivar faltara á sus deberes judiciales.

Los ha cumplido rigurosa y correctamente.

Por ello merece aplauso.

Pero..... *¡quantum mutatus ab illo!*

Al verle en nuestra casa como Juez de..... no podíamos menos de recordar.....

¡Tantas cosas!

—

D. Francisco Zaldivar fué uno de los primeros accionistas de La Opinión de Villaviciosa».

En esta misma mesa de Redacción en que ayer se sentaba como Juez inquisitorial, comió y tronó contra el cacique.

El fué quien organizó aquel famoso banquete de *Villa-Concordia* para *acabar con el ominoso caciquismo*, donde se enalteció La Opinión de Villaviciosa, proclamándola «órgano oficial» de los elementos que buscaban la redención de nuestro pueblo.

¿Qué habíamos de decir viéndole entrar por nuestras puertas para perseguir á este periódico.

¡Zaldivar Juez de..... *eso!*

Menos aún, por que dicen que, la credencial la recibió por *conducto* del *descosido* Gallinal.

¡El antiguo intransigente, el mortal enemigo del caciquismo, instruyendo causa contra nuestro semanario!

¡¡¡.....!!!

¿Se comprenden ahora estos signos ortográficos.

—

D. Francisco cuando entró en nuestra casa estaba muy colorado.

Lo comprendemos.

Aquí vió las caras de muchos que «permanecemos donde la honradez y la consecuencia mandan»

Nosotros no nos pusimos colorados.

En medio de su azoramiento, D. Paco miraba á las paredes fijándose en las siluetas de los numerosos amigos leales, que rodean la Redacción.

Parecía buscar alguna cosa.

¿Creería que aún iba á encontrar la suya entre las referidas siluetas?

Estuvo, efectivamente.

Pero fué quitada de allí, hace mucho tiempo.

Y por cierto de muy mala manera.

En el mes de Marzo de 1895, al día siguiente de aquella reunión en el Casino, donde se juntaron cerca de cien personas de las más principales de Villaviciosa.

Y de donde salió D. Paco sin que nadie le dijera «adios».

¡Sólo, muy sólo!

Como que fué y es el ÚNICO que se separó de nuestra causa desde que comenzó la lucha.

¡Triste gloria la de ser único infiel!

Triste destino el de ser él el Juez que viene á empapelarnos!

NOTAS Y NOTICIAS.

Rectificación.

Ali-Cantina nos pide que rectifiquemos una errata cometida en una de las «Nimiedades» del número anterior.

Donde dice:

«Narciso un destino *quiere*»

Debe decir:

«Narciso un destino *quiso*»

El buen sentido de los lectores habrá ya corregido seguramente este error de imprenta, en la forma que exije el consonante del verso con que rima el de la equivocación

Muy bien, Pedrayes.

El sábado de la pasada semana hemos visto á los guardias municipales, lápiz en ristre, anotar el nombre de los dueños de casas que tenían deteriorados los canalones y tubos de bajada que echan el agua sobre los transeuntes.

Asegúrannos que pasa de 100 los propietarios á quienes el Ayuntamiento tendrá que mandar arreglar los canalones.

¿Qué le parece á Pedrayes, clamábamos con razón?

Que no quede eso así y cuanto antes se haga, mejor, que ahora es cuando hace falta.

Ni sellos ni cerillas.

Sucede en Villaviciosa lo que con toda seguridad no pasa en el villorrio menos importante de España.

Aquí hay Administración de Rentas Estancadas y tenemos depósito de cerillas; pero son tan activos y tan diligentes el Administrador y los *cerilleros*, que nunca tienen el surtido necesario para un pueblo como Villaviciosa. Y como siempre estamos careciendo, siempre nos estamos quejando y haciendo pública su apatía. Pero, ¡que si quieres! Son incorregibles.

Nos alegramos.

Ha sido nombrado por el municipio de Mieres arquitecto de aquella villa con el sueldo de 4.000 pesetas, nuestro querido amigo D. Antonio Suardíaz.

Que sea enhorabuena.

Billetes de lotería.

Se venden en la peluquería de Calixto Alvarez.

Hay décimos á cinco pesetas.

Rifa.

Ha salido agraciado el número 802, con las cuarenta varas de retorta, en la rifa que para sufragar los gastos de los festejos de la Virgen del Portal, se efectuó en esta villa.

«Asturias».

Hemos recibido el cuaderno 45 de esta importante revista que dirigen los señores Bellmunt y Canella.

Contieue una hermosa fototipia del puente de Colloto y principia la historia de Siero.

Imprenta de LA OPINION DE VILLAVICIOSA

SECCIÓN DE ANUNCIOS

ESPECIALIDAD EN VINOS DE TODAS CLASES

PROBAD Y OS CONVENCEREIS

José Garcia y Nicanor Gonzalez dedicados al comercio de vinos al por mayor y menor, como desde tiempo inmemorial lo habian hecho sus padres y abuelos, deseando corresponder al creciente favor que Villaviciosa y su concejo les viene dispensando, tienen en la actualidad tres establecimientos en diferentes puntos de la villa, surtidos con las mejores clases que se producen en la Nava, en Toro y Valdepeñas.

De este último punto recibieron en estos dias una partida de *mil cántaras*, adquiridas en las mejores bodegas de aquella comarca y que recomiendan eficazmente á sus favorecedores.

Los precios que en lo sucesivo regirán en nuestros establecimientos son los siguientes:

	Cántaras. — Pesetas	Cts.	Botellas. — Pesetas	Cts.
Valdepeñas de 1.ª superior. . . .	13	»	»	60
Toro id. id . . .	12	»	»	55
Tierra id. id . . .	10	50	»	45
Blanco de la Nava de 1.ª . . .	19	»	1	»
Id. id id. de 2.ª . . .	16	50	»	75
Id. id id. de 3.ª . . .	13	»	»	60
Moscatel de 1.ª	17	»	»	90
Jerez.	»	»	3	»

Advertimos que el vino al por mayor, solo se vende en uno de los establecimientos de la Plaza de Pidal.

Compañía trasatlántica

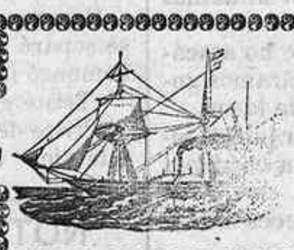

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES.

(Antes de Antonio López y Compañía).

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz; escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación con los puertos americanos del Atlántico y con los del Norte y Sur del Pacífico.

Tres salidas mensuales. El 10 y el 30 de Cádiz. El 20 de Santander.

Para adquirir más informes, dirigirse en Villaviciosa al agente

D. Mariano Balbin y Valdés

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de Seguros contra incendios y sobre la vida.

Capital social: Pesetas 12.000.000

Esta gran Compañía nacional asegura contra el incendio toda clase de edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas y talleres, y ha satisfecho por siniestros en Asturias, durante el año de 1893, la importante suma de DOSCIENTAS SESENTA MIL SEISCIENTAS SESENTA Y TRES PESETAS NOVENTA Y SIETE CENTIMOS.

Domicilio social: Olózaga, 1, Madrid.
Subdirector en Oviedo, Edmundo Lacazette.
Agente en Villaviciosa: Francisco Pando.
En Colunga: D. Braulio Vigón.

MADERAS

Grandes existencias de tabla y barreria de castaño, tablones nogal de cuatro pulgadas.

Se hacen barriles de castaño escogido.

Almacén de maderas, Villaviciosa.

VACANTE.

PRECIOS ARREGLADÍSIMOS

IMPRENTA DE

LA OPINION

DE

VILLAVICIOSA

SE HACEN

Esquelas de defunción
Facturas
Memorandums
Talonarios
Cartas
Sobres timbrados
Participaciones de enlace
Membretes
Libros de comercio
Tarjetas de visita y
Toda clase de obras

PRECIOS ARREGLADÍSIMOS

VACANTE.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

SE ADQUIEREN

TODOS LOS MODELOS Á PTAS. 2,50 SEMANALES

Tenemos el sentimiento de participar al público que, en vista del enorme aumento en los derechos de aduanas sobre la introducción de MAQUINAS PARA COSER (pues las Máquinas Inglesas que antes pagaban pesetas 8, los 100 kilos, hoy dia pagan pesetos 70; y las Máquinas Americanas, que antes pagaban pesetas 9, los 100 kilos hoy dia pagan pesetas 84, incluso la madera de embalaje), y estando ya agotadas las Máquinas Domésticas, Máquinas Industriales, Máquinas Cilindricas y Máquinas Cadenetas, que fueron introducida antes de los actuales aranceles, nos hemos visto en la necesidad de aumentar desde el 21 de Enero último el precio de cada una de dichos modelos en pesetas 37,50, cuyo aumento de precio seguirá rigiendo mientras duren los presentes derechos de aduanas.

Teniendo aún existencias de los siguientes modelos de Máquinas que fueron introducidas antes de los actuales aranceles Máquinas Familias, Máquinas Intermedias, Máquinas Familias nuevo modelo, Máquinas Intermedias nuevo modelo, y Máquinas Giratorias, se seguirán vendiendo dichos modelos á los precios de costumbre hasta nuevo aviso.

En las Islas Canarias no sufrirán alteración alguna los precios de las Máquinas por no extenderse á aquella provincia la subida de los derechos de aduana.

Pidanse catálogos ilustrados que se dan gratis en la Sucursal de Oviedo, 1, Fruela, 1 y en Colunga en la casa de

D. BRAULIO VIGÓN

única autorizada para la venta de estas acreditadas Máquinas.

SIDRA-CHAMPAGNE

PREPARACIÓN ESPECIAL

DE

Valle, Ballina y Fernández,

VILLAVICIOSA (Asturias).

PROVEEDORES DE LA REAL CASA

Grandes recompensas en las Exposiciones de

MADRID, BRUSELAS Y SMIRNA.

Gran Diploma de Honor en Bruselas.

Unicos premiados en la **Exposición de Chicago**

EXPORTACION PARA LAS AMERICAS Y FILIPINAS.

Pídase en todos los establecimientos de ultramarinos, restaurants, y fondas

A los anunciantes.

En virtud de la Ley de 14 de Octubre último, que grava con diez céntimos de peseta los anuncios de los periódicos, rogamos á los señores anunciantes que tenian tomado sitio en la cuarta plana de nuestro semanario, que nos manifiesten si desean pagar dicho impuesto, advirtiendo que desde hoy retiramos los anuncios respecto á los que los interesados no hagan dicha manifestación.

Hacemos también presente á dichos señores anunciantes, que á fin de contribuir nosotros de una manera indirecta á satisfacer ese impuesto, rebajaremos el precio de los anuncios que se nos remitan para su inserción. Esto es lo único que podemos hacer en obsequio á nuestros favorecedores.